BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 28/2014

COPIA

Asunción, 23 de Mayo de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE Nº 1/2014 "Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 1/2014 "Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2014, en el cual se haya contemplado la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 20 Acta 47 de fecha 31 de marzo del 2014, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 591/2014 de fecha 3 de abril de 2014, con **Expediente Nº 310228** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271302 en fecha 8 de abril de 2014.**

Por nota DNCP Nº 11239/2014 de fecha 11 de abril de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Publicas por constatar en el expediente puntos a ser modificados. Por nota DA Nº 692/2014 de fecha 22 de abril de 2014 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP.

Por nota DNCP Nº 12474/2014 de fecha 25 de abril de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota DA Nº 730/2014 de fecha 28 de abril de 2014 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP.

Por Resolución Nº 3 Acta 62 de fecha 29 de abril de 2014, el Consejo de Administración resolvió ratificar todo lo actuado por la UOC en lo que respecta a las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, aprobado por Resolución Nº 20 Acta 47 de fecha 31 de marzo de 2014 del Consejo de Administración.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: CONSULTRONIC S.A.E.C.A., RIEDER & CIA, T.E.I.S.A., COPACO S.A. y TELECEL S.A. (TIGO).

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA OLEDA GONZALOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 13 de mayo de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 271302 cuya copia se adjunta, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) – 80013979-8	Grande	1	007.1508.029730/ 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	12/05/2014	12/05/2014	19/09/2014
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) - 80000519-8	Sin Categorizar	2	007.1508.029727/ 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	12/05/2014	13/05/2014	21/08/2014

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Publica Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por Ítem.

[illegible]	[illegible]
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) – 80013979-8	234.000.000
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) - 80000519-8	276.600.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

[illegible]	[illegible]
1- Servicio de Conexión por Fibra Óptica (SBE)	234.000.000

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES y APERTURA DE SOBRES**

En fecha fijada para el acto de apertura 16 de mayo de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas T.E.I.S.A. y TELECEL S.A. (TIGO) procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con la presentación de dichos documentos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 constatándose que los oferentes dieron cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se procede a seleccionar provisoriamente a TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), oferente con mejor oferta en precios conforme el resultado de la Sesión Publica Virtual.

[illegible] GARAY IBIBEBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA NOEMI ANGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORTIZ
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **VALUACIÓN FINANCIERA**

Capacidad Financiera

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, por nota BNF CE Nº 93 de fecha 22 de mayo de 2014, se solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas la verificación y evaluación de la situación financiera actual del oferente: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).

Por nota D.F. Nº 1147/2014 de fecha 23 de mayo de 2014 la Dirección de Finanzas informó en relación a la situación financiera del oferente cuanto sigue

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) – 80013979-8	1,67	0,37	0,58%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS**

La Oferta presentada por el Oferentes con su correspondiente especificaciones técnicas fue remitida por NOTA BNF CE Nº 95 de fecha 22 de mayo de 2014 a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones para su verificación y evaluación técnica y si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones conforme a las necesidades de la Institución.

Por nota DTIC Nº 338/2014 de fecha 23 de mayo de 2014 la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones informó en relación a la firma TEISA cuanto sigue:

[redacted]	[redacted]
Aspectos técnicos servicio de transmisión óptica	Cumple
Servicio preventivo y correctivo Red Metropolitana	Cumple

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

El sistema de adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) cumple con los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

[redacted]	[redacted]
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BRUNO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible] DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
[redacted]	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
[redacted]	
1-Licencia vigente de CONATEL, que habilita a brindar el servicio de Transmisión de Datos.	Cumple
2-Declaración Jurada que el Oferente cuenta con el personal técnico necesario para el servicio de Conexión por Fibra Óptica y el Mantenimiento del mismo, en base a lo requerido en éste PBC.	Cumple
3-Balance General, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de Años 2011,2012 y2013.	Cumple
4-Contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha prestado el servicio de Conexión por Fibra Óptica a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 (un) contrato por año.	Cumple
5-Constancias o certificados de firmas de empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha prestado servicio de Conexión y Mantenimiento por Fibra Óptica, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 (una) constancia por año.	Cumple
6-El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 10 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado.	Cumple
7-Patente Municipal vigente.	Cumple
8-Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
9-El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La monto total de la oferta presentada por TEISA asciende a Gs. 234.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones) y la misma se halla prevista en el PAC- Ejercicio 2014. La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a Gs. 130.000.000.- según el CDP Nº 64/2014 de fecha 03 de marzo de 2014 y Gs.12.000.000 según CDP Nº 63/2014 de fecha 03 de marzo de 2014. Considerando que el Llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación del presupuesto del año 2015.

SILVIA [illegible] AZAREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALMINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible] MONGES DE LAS DAMAS
Secretaria
Comité de Evaluación

JACELY GARCIA ORTIZ
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica, financiera y económica realizada a la oferta presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.), se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

	Código Catalogo					
1	83112304-001	Contaduría General de Tribunales – 8vo Piso. Poder Judicial	Mes	12	950.000	11.400.000
2		Swift Infonet- Bancard	Mes	12	550.000	6.600.000
3		Pronet	Mes	12	550.000	6.600.000
4		Procard	Mes	12	550.000	6.600.000
5		BCP- Centro de Cómputos	Mes	12	550.000	6.600.000
6		Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)	Mes	12	950.000	11.400.000
7		Edificio Ex BBVA	Mes	12	950.000	11.400.000
8		Bepsa	Mes	12	950.000	11.400.000
9		Edificio Ex Remmele- Servicios Fiscales	Mes	12	950.000	11.400.000
10		Edificio Ex Remmele- Biblioteca BNF	Mes	12	950.000	11.400.000
11		Edificio Centro Financiero piso 13	Mes	12	950.000	11.400.000
12		IPS	Mes	12	950.000	11.400.000
13		Ministerio de Industria y Comercio	Mes	12	950.000	11.400.000
14		Edificio Talleres y Archivo General	Mes	12	950.000	11.400.000
15		Casa Matriz	Mes	12	4.800.000	57.600.000
16		Luque	Mes	12	1.000.000	12.000.000
17		Mercado de Abasto Norte	Mes	12	1.000.000	12.000.000
18	81111804-003	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera – Ministerio de Hacienda.	Mes	12	1.000.000	12.000.000
PRECIO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (incluido el I.V.A.).—						**234.000.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.),** la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 1/2014 Servicio de Conexión por Fibra Óptica para del Banco Nacional de Fomento, en la suma total de Gs. **234.000.000.-** (Guaraníes dos cientos treinta y cuatro millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba por el termino de 12(doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO M. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

26 MAYO 2014
Gabriela Raquel Franco Finanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO